



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

Nombre de la Buena Práctica Municipal

TEJIENDO CONFIENZA

**Modelo Intermunicipal de Participación Ciudadana para el Fortalecimiento de la
Integridad Local**

Categoría

Segunda Categoría

- **Sociedad Civil Organizada.**

Pilar

- **Participación Pública**

(Con impacto transversal en el fortalecimiento de la Integridad Pública.)

Entidad postulante

**Distrito VII de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema
Anticorrupción del Estado de México**

Integrado por los Comités de Participación Ciudadana de:

- **LERMA**
- **SAN MATEO ATENCO**
 - **OTZOLOTEPEC**
 - **XONACATLAN**
- **SAN MATEO ATENCO**

Persona de contacto: ANGELES RUBI FIGUEROA GARCIA

Correo electrónico: cpcdistritoviiedomex@gmail.com

Teléfono: 5522668470

7299165457

7227933385

1. Descripción de la buena práctica implementada



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

En el proceso de fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se identificó que, si bien los Sistemas Municipales Anticorrupción se encontraban integrados formalmente conforme al marco normativo vigente, existía una importante área de oportunidad relacionada con su conocimiento, articulación y funcionamiento cotidiano dentro de los municipios.

El principal reto no se encontraba en la inexistencia de estos Sistemas, sino en la necesidad de fortalecer su operación desde una visión más amplia, donde cada uno de los pilares que los integran pudiera participar activamente en la prevención y combate a la corrupción. Se detectó que, en la práctica, la concepción del Sistema Municipal Anticorrupción se encontraba enfocada principalmente en la participación de áreas administrativas como las Contralorías Municipales y las Unidades de Transparencia, sin reconocer plenamente el papel fundamental de la ciudadanía organizada a través de los Comités de Participación Ciudadana.

Asimismo, se identificó una falta de información general sobre la estructura, atribuciones y objetivos del Sistema Anticorrupción, tanto en servidores públicos como en la ciudadanía. Esto generaba que existieran esfuerzos aislados, pero sin una articulación suficiente que permitiera sumar capacidades y generar acciones más sólidas para fortalecer la cultura de la legalidad y mitigar los riesgos de corrupción.

Ante esta situación, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores impulsó un primer acercamiento entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales que conformaban el Distrito VII: Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Otzolotepec y Ocoyoacac, generando un espacio de diálogo e intercambio de experiencias. Este primer encuentro permitió reconocer que, aunque cada Comité Municipal realizaba esfuerzos desde su propio ámbito, existían problemáticas comunes que requerían sumar esfuerzos, fortalecer vínculos y generar una estrategia conjunta. El reto consistía no solamente en que los CPC Municipales trabajaran entre sí, sino en lograr que los Ayuntamientos reconocieran la importancia de participar activamente en este ejercicio ciudadano e institucional.



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

La necesidad identificada fue, entonces, fortalecer el trabajo municipal mediante la unión de los distintos actores que forman parte del Sistema Anticorrupción, generando condiciones de colaboración donde ciudadanía y autoridades pudieran participar desde sus respectivas responsabilidades para construir mejores mecanismos de prevención, transparencia y rendición de cuentas.

Como respuesta a esta necesidad, se impulsó la consolidación del Distrito VII como un espacio de trabajo colaborativo entre los Comités de Participación Ciudadana Municipales y los Ayuntamientos de Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Otzolotepec y Ocoyoacac. La buena práctica consistió en llevar el trabajo del CPC Distrital directamente a cada uno de los municipios integrantes, mediante la realización periódica de actividades y eventos de sensibilización, información y participación ciudadana, desarrollados de manera itinerante en los cinco municipios.

A través de esta estrategia, cada municipio tuvo la oportunidad de ser sede de actividades en las que participaron autoridades municipales, servidores públicos, ciudadanía, instituciones educativas y los integrantes de los CPC Municipales, fortaleciendo el conocimiento sobre el Sistema Anticorrupción y la importancia de la participación social dentro de éste.

Uno de los elementos más relevantes de esta práctica fue lograr que los cinco Ayuntamientos se involucraran y brindaran las condiciones necesarias para la realización de estas actividades, generando una colaboración que trascendió diferencias administrativas, políticas o institucionales. A pesar de contar con distintas visiones y contextos municipales, los Ayuntamientos coincidieron en la importancia de trabajar junto con los Comités de Participación Ciudadana en una causa común: fortalecer la prevención de la corrupción y promover una cultura de legalidad.

Esta práctica permitió demostrar que la participación ciudadana puede convertirse en un elemento articulador dentro del Sistema Anticorrupción, al generar puentes de colaboración entre ciudadanía e instituciones públicas. El Distrito VII dejó de ser únicamente una delimitación territorial para convertirse en un espacio de



coordinación activa donde los municipios, los CPC y la sociedad participaron conjuntamente.

3. Acciones implementadas

Ante la problemática identificada, el Comité de Participación Ciudadana Distrital asumió el reto de convertirse en un articulador entre los distintos actores que forman parte del Sistema Anticorrupción en el ámbito municipal, reconociendo que la prevención de la corrupción requiere de la participación conjunta de instituciones y ciudadanía.

La integración del Distrito VII representó una oportunidad para generar una nueva dinámica de trabajo, donde los Comités de Participación Ciudadana Municipales de Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Ocotlán y Ocoyoacac pudieran compartir experiencias, identificar problemáticas comunes y construir acciones conjuntas. Sin embargo, el principal desafío no era únicamente coordinar a los CPC Municipales, sino lograr que los Ayuntamientos reconocieran el valor de esta colaboración y se involucraran activamente en el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción.

Por ello, se impulsó un modelo de trabajo denominado:

Modelo Distrital de Articulación Institucional

Este modelo tuvo como objetivo fortalecer la comunicación, colaboración y participación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción Municipal, generando espacios donde ciudadanía y autoridades pudieran comprender sus funciones, intercambiar experiencias y construir estrategias orientadas a fortalecer la prevención de la corrupción.

El modelo se desarrolló mediante las siguientes etapas:

Etapas 1. Diagnóstico y reconocimiento de necesidades



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

La primera acción consistió en conocer la realidad de cada municipio integrante del Distrito VII, identificando cómo se encontraba conformado cada Sistema Municipal Anticorrupción, cuáles eran sus dinámicas de trabajo, qué actores participaban y cuáles eran los principales retos que enfrentaban. Durante este proceso se identificó que, aunque los Sistemas Municipales se encontraban formalmente integrados, existían áreas de oportunidad relacionadas con el conocimiento de su estructura, atribuciones y funcionamiento. Asimismo, se observó que el papel del Comité de Participación Ciudadana no siempre era reconocido como un componente esencial del Sistema.

Este diagnóstico permitió identificar que era necesario fortalecer los vínculos entre quienes integraban el Sistema, generar mayor comunicación y promover una visión compartida sobre la importancia de la participación ciudadana.

Etapas 2. Vinculación institucional

Una vez identificadas las necesidades comunes, el CPC Distrital inició un proceso de acercamiento con los principales actores municipales relacionados con el Sistema Anticorrupción, incluyendo:

- Presidentes Municipales.
- Contralores Municipales.
- Secretarios Técnicos.
- Integrantes del Comité Coordinador Municipal.
- Integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales.

El propósito fue generar confianza y establecer canales de colaboración que permitieran que el trabajo del Distrito VII no fuera únicamente un esfuerzo ciudadano, sino una estrategia conjunta donde los Ayuntamientos también fueran partícipes. Durante esta etapa se promovió la importancia de que los Sistemas Municipales Anticorrupción fueran comprendidos como estructuras integrales, donde cada integrante tiene una responsabilidad específica y donde la coordinación entre instituciones y ciudadanía resulta indispensable.



Etapas 3. Sensibilización y fortalecimiento del conocimiento

Como parte del modelo, se desarrollaron acciones de sensibilización dirigidas a servidores públicos, ciudadanía e instituciones educativas. Estas actividades no fueron planteadas como capacitaciones tradicionales, sino como espacios de diálogo y construcción colectiva, donde se abordaron temas como:

- La estructura y funcionamiento del Sistema Anticorrupción.
- La función de cada integrante dentro del Sistema.
- La importancia de la coordinación institucional.
- El papel de la ciudadanía en la prevención de la corrupción.
- La cultura de la legalidad y la participación social.

El objetivo fue generar una comprensión común sobre que el combate a la corrupción no depende únicamente de las áreas administrativas, sino de la participación activa de todos los sectores involucrados.

Etapas 4. Construcción de confianza y coordinación permanente

Una vez establecidos los primeros vínculos institucionales, se inició una etapa orientada a fortalecer la confianza entre los diferentes actores participantes. Esta fase fue fundamental, ya que permitió pasar de un acercamiento inicial a una verdadera dinámica de colaboración entre los Comités de Participación Ciudadana Municipales y los Ayuntamientos.

Para ello, se establecieron reuniones permanentes de trabajo, espacios de diálogo y mesas de coordinación donde los participantes pudieron compartir experiencias, identificar coincidencias y plantear alternativas ante los retos que enfrentaban en sus respectivos municipios.

El intercambio de experiencias permitió reconocer que, aunque cada municipio contaba con características y necesidades particulares, existían problemáticas comunes relacionadas con la participación ciudadana, la difusión del Sistema Anticorrupción y la necesidad de fortalecer la vinculación entre sociedad e



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

instituciones. Esta etapa fue clave para generar confianza entre actores que anteriormente trabajaban de manera independiente, demostrando que la colaboración entre municipios y ciudadanía podía convertirse en una herramienta para fortalecer las acciones de prevención de la corrupción.

Etapas 5. Trabajo colaborativo y generación de iniciativas

Con la consolidación de los vínculos establecidos, el modelo avanzó hacia una etapa de trabajo colaborativo, donde la participación dejó de ser únicamente de coordinación y comenzó a traducirse en acciones concretas dentro de los municipios integrantes del Distrito VII. A partir de los espacios de diálogo y las experiencias compartidas, comenzaron a surgir propuestas e iniciativas desde los propios municipios, tomando en cuenta sus necesidades, características y áreas de oportunidad. La realización de actividades en cada uno de los cinco municipios permitió que el trabajo del Distrito VII tuviera presencia directa en los territorios, fortaleciendo la participación de servidores públicos, instituciones educativas y ciudadanía.

Esta etapa representó un cambio importante, ya que los Ayuntamientos no únicamente participaron como instituciones anfitrionas, sino como actores involucrados en la construcción de acciones orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la prevención de la corrupción. El valor de esta fase radicó en que las acciones comenzaron a construirse de manera conjunta, reconociendo que cada municipio podía aportar conocimientos, experiencias y capacidades para fortalecer un objetivo común.

Etapas 6. Seguimiento y acompañamiento

Como última etapa del modelo, el Comité de Participación Ciudadana Distrital estableció mecanismos de seguimiento y acompañamiento para dar continuidad a los acuerdos generados durante las reuniones, mesas de trabajo y actividades realizadas.



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

El CPC Distrital asumió la función de acompañar el proceso, mantener la comunicación entre los municipios participantes y verificar que las propuestas e iniciativas planteadas pudieran avanzar hacia su implementación.

Este seguimiento permitió evitar que las acciones quedaran únicamente como compromisos derivados de reuniones o eventos, fortaleciendo una visión de continuidad y mejora permanente. A través de esta etapa se consolidó una dinámica de colaboración donde los participantes contaban con un espacio de apoyo, intercambio y coordinación para continuar fortaleciendo el trabajo del Sistema Anticorrupción desde el ámbito municipal. De esta manera, el Modelo Distrital de Articulación Institucional se consolidó como una metodología integral basada en diagnóstico, vinculación, sensibilización, confianza, colaboración y seguimiento, demostrando que la generación de resultados sostenibles requiere procesos continuos de coordinación y no únicamente acciones aisladas.

4. Insumos utilizados

La implementación del Modelo Distrital de Articulación Institucional se desarrolló principalmente mediante la suma de capacidades humanas, institucionales y ciudadanas, aprovechando los recursos disponibles de cada uno de los actores participantes.

Recursos humanos

El principal insumo para el desarrollo de esta práctica fue la participación activa de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales que conforman el Distrito VII, quienes asumieron la responsabilidad de organizar, coordinar y dar seguimiento a las actividades realizadas.

Asimismo, se contó con la colaboración de los Ayuntamientos de Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Otzolotepec y Ocoyoacac, a través de sus áreas involucradas en el Sistema Municipal Anticorrupción, así como de servidores públicos, instituciones educativas y ciudadanía participante. El capital humano fue el



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

elemento fundamental para hacer posible esta práctica, ya que permitió generar vínculos de colaboración sin depender exclusivamente de recursos económicos.

Recursos institucionales

La práctica contó con el respaldo institucional de los Ayuntamientos participantes, quienes brindaron las facilidades necesarias para la realización de las actividades en sus respectivos municipios, principalmente mediante la disposición de espacios, coordinación con áreas municipales y apoyo logístico. La participación de los distintos actores del Sistema Anticorrupción permitió fortalecer la vinculación entre ciudadanía e instituciones, generando un esquema de colaboración basado en la corresponsabilidad.

Recursos tecnológicos

Debido a que los recursos financieros disponibles eran limitados, se utilizaron herramientas tecnológicas accesibles para facilitar la comunicación, organización y seguimiento de las actividades. Entre los recursos empleados se encontraron plataformas digitales de comunicación, herramientas para reuniones virtuales, medios electrónicos para la difusión de información, así como equipos tecnológicos personales de los integrantes del CPC Distrital y de los CPC Municipales. Estos recursos permitieron mantener una coordinación constante entre los cinco municipios y facilitar la planeación de actividades sin generar costos adicionales significativos.

Espacios y materiales

Los Ayuntamientos participantes proporcionaron espacios físicos para la realización de las actividades programadas en cada municipio, permitiendo desarrollar encuentros con servidores públicos, ciudadanía e instituciones educativas.

Los materiales utilizados fueron principalmente de difusión y apoyo informativo, elaborados con recursos disponibles y mediante la colaboración entre los integrantes del Distrito VII.



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

Tiempo y capital social

Uno de los principales recursos utilizados fue el tiempo y compromiso de las personas participantes. La práctica requirió coordinación constante, disposición para el diálogo y voluntad de colaboración entre municipios con diferentes contextos administrativos y sociales.

El capital social generado entre los CPC Municipales, Ayuntamientos y ciudadanía fue el elemento que permitió consolidar una dinámica de trabajo colaborativo y superar las limitaciones existentes.

Tiempo y implementacion

La implementación del Modelo Distrital de Articulación Institucional tuvo una duración aproximada de un año, periodo durante el cual se desarrollaron acciones de coordinación, vinculación y sensibilización en los cinco municipios integrantes del Distrito VII.

Las actividades principales con los Ayuntamientos se realizaron mediante reuniones mensuales de seguimiento y coordinación, permitiendo establecer acuerdos, organizar actividades y mantener una comunicación constante con las autoridades municipales participantes.

De manera interna, los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales mantuvieron reuniones de trabajo aproximadamente cada dos semanas, con el objetivo de planear, organizar y dar seguimiento a las acciones implementadas.

La estrategia contempló la realización de actividades en cada municipio con una periodicidad bimestral, permitiendo que los cinco Ayuntamientos fueran sede de encuentros ciudadanos e institucionales de manera organizada.

Cada proceso de participación municipal tuvo una duración aproximada de dos meses considerando las etapas de planeación, coordinación, ejecución y



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

seguimiento. Las actividades presenciales desarrolladas en cada municipio tuvieron una duración promedio de dos horas, enfocadas en generar espacios de información, diálogo y participación.

La periodicidad establecida permitió mantener una coordinación constante, respetando las capacidades operativas y financieras de los participantes, pero garantizando la continuidad del modelo y el cumplimiento de los objetivos planteados.

E. Limitaciones, retos o desafíos

La implementación de la buena práctica representó diversos retos derivados de la necesidad de articular esfuerzos entre distintos municipios, instituciones públicas, ciudadanía y actores sociales con diferentes dinámicas de trabajo, capacidades institucionales y niveles de participación.

Uno de los principales obstáculos fue lograr la coordinación intermunicipal permanente, debido a que cada municipio contaba con agendas, prioridades y tiempos administrativos distintos. Para atender esta situación, se estableció una metodología basada en reuniones periódicas, mesas de trabajo y comunicación constante entre los participantes, permitiendo generar acuerdos comunes y mantener la continuidad del proyecto más allá de actividades aisladas.

Otro reto identificado fue fomentar una participación ciudadana activa y constante, ya que en algunos sectores existía desconocimiento sobre la importancia de involucrarse en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Para superarlo, se impulsaron espacios de diálogo, intercambio de experiencias y vinculación con diversos actores sociales, incluyendo ciudadanía organizada, instituciones educativas y representantes municipales, generando mayor confianza y apropiación del proceso.

Asimismo, se enfrentó el desafío de transformar las propuestas generadas durante las reuniones en acciones concretas. Para ello, se incorporó una etapa de



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

seguimiento y acompañamiento, donde el Comité de Participación Ciudadana brindó orientación para fortalecer la ejecución de iniciativas y verificar avances.

Estos retos permitieron consolidar la práctica como un proceso continuo de construcción colaborativa, demostrando que la participación ciudadana requiere acompañamiento, comunicación permanente y mecanismos que faciliten la cooperación entre distintos actores.

5. Lecciones, resultados y beneficios

Aprendizajes

La implementación de esta buena práctica permitió identificar que la participación ciudadana efectiva requiere espacios permanentes de diálogo, confianza y colaboración, más allá de acciones informativas o eventos aislados.

Uno de los principales aprendizajes fue reconocer que la vinculación entre municipios, ciudadanía e instituciones fortalece las capacidades colectivas para identificar problemáticas, compartir soluciones y generar estrategias comunes en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción. Asimismo, se comprobó que la construcción de confianza es un elemento fundamental para incentivar la participación social, ya que cuando existen canales permanentes de comunicación y seguimiento, la ciudadanía se involucra de manera más activa y propositiva.

Resultados medibles

Como resultado de la implementación de la metodología, se logró establecer un esquema de trabajo colaborativo entre los municipios participantes, mediante reuniones periódicas, mesas de trabajo e intercambio de experiencias. Durante el periodo de ejecución se realizaron encuentros bimestrales durante un año, permitiendo mantener una comunicación constante entre los actores involucrados y generar acuerdos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana.



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

Además, se logró la integración de propuestas surgidas desde los propios municipios participantes, promoviendo que las acciones no dependieran únicamente del Comité de Participación Ciudadana, sino que fueran apropiadas e impulsadas por los actores locales.

La metodología permitió generar un modelo replicable de vinculación intermunicipal, basado en seis etapas: diagnóstico, acercamiento, construcción de confianza, trabajo colaborativo, seguimiento y evaluación.

Beneficios para la ciudadanía

La ciudadanía obtuvo beneficios al contar con mayores espacios de participación, diálogo y colaboración con instituciones públicas, fortaleciendo su capacidad para involucrarse en asuntos relacionados con transparencia, rendición de cuentas y prevención de prácticas contrarias a la integridad pública.

La práctica contribuyó a acercar los mecanismos de participación ciudadana a diferentes sectores sociales, generando mayor conocimiento sobre la importancia de la vigilancia ciudadana y la corresponsabilidad en la construcción de instituciones más abiertas y confiables.

De igual manera, permitió que las necesidades y propuestas ciudadanas fueran consideradas dentro de espacios de análisis y trabajo colaborativo, fortaleciendo la relación entre sociedad e instituciones.

Oportunidades de mejora

Como áreas de oportunidad se identifica la importancia de ampliar la participación hacia más sectores sociales, especialmente jóvenes, instituciones educativas, organizaciones civiles y comunidades con menor acercamiento a estos mecanismos.

Asimismo, se considera necesario fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación mediante indicadores específicos que permitan medir de manera



DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

continúa el impacto de las acciones implementadas y documentar los resultados obtenidos.

Finalmente, se plantea la posibilidad de consolidar la metodología como un modelo permanente de colaboración intermunicipal, permitiendo que más municipios puedan replicar la experiencia y adaptar sus herramientas de acuerdo con sus necesidades particulares.

6. EVIDENCIA



DISTRITO VII DEL ESTADO DE MÉXICO



OFICIOS



Forwarded message
De: Comunicación Social Sma
<comunicacion.sma@otzoloitepec.gob.mx>
Date: Tue, 6 Mar 2025 at 12:06 p.m.
Subject: Logos Institucionales San Mateo Atenco
To: cpcedomex@gmail.com <cpcedomex@gmail.com>

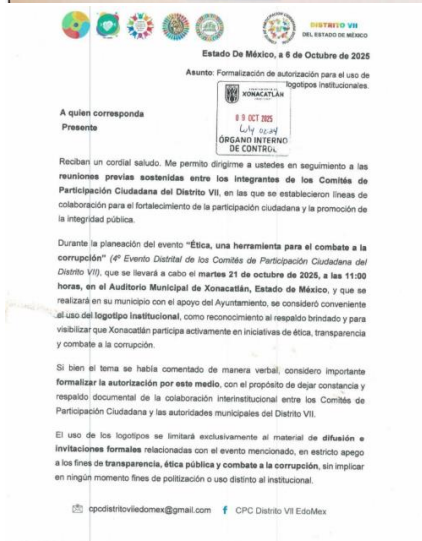
Buena tarde, les compartimos los logos institucionales de la administración 2025-2027 del municipio de San Mateo Atenco.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

ELISENDA DOMÍNGUEZ CONTRERAS
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El material gráfico que se adjunta para su impresión, reproducción y/o publicación, ha sido aprobado por la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de San Mateo Atenco 2025-2027, tanto en sus contenidos como en el uso de los elementos de Identidad Gráfica Institucional.

El presente correo electrónico se envía en cumplimiento de las "Medidas de autoridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020", publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 14 de mayo de 2022, que a la letra dice: "DÉCIMA QUINTA (...) Las dependencias y entidades públicas deberán promover acciones para que la correspondencia interna se transmita, en su caso, a través de correo electrónico o de un sistema de gestión interna automatizada, a fin de disminuir el uso de documentos impresos y de dotar de eficiencia al uso de la infraestructura de comunicaciones instalada."





DISTRITO VII
DEL ESTADO DE MÉXICO

FOTOGRAFÍAS

